

La Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Secretaría de Docencia, con fundamento en los artículos 1,2 fracciones I, III y XI y 34 de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México; 1, 2, 13 Bis, 13 Bis 1 fracción IV, 15, 17 y 134 del Estatuto Universitario; 59, 60, 62 del Reglamento de estudios Profesionales; 2, 3 fracción II párrafo segundo, 5, 6, 7, 14, 20, 22, 25 y 51 del Reglamento de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México; y demás relativos y aplicables de la legislación universitaria.

CONVOCA al alumnado de nivel superior de estudios profesionales a participar en el Programa Nacional de Movilidad Saliente, Primavera 2023 (febrero-julio), modalidad escolarizada (presencial).



PRIMERA: REQUISITOS

Los estudios profesionales deberán realizarse en una de las Instituciones de Educación Superior (IES) que tenga convenio signado con la Universidad Autónoma del Estado de México / Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (UAEM/A-**NUIES)**, con efecto en el periodo regular primavera 2023 (febrero-julio), modalidad escolarizad (presencial). Consulta las opciones disponibles con el/la responsable de movilidad de tu espacio académico.

Podrá participar la comunidad estudiantil de los programas de estudios profesionales de los Organismos Académicos, Centros Universitarios y Unidades Académicas Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México, que cumpla con los siguientes requisitos:

1.1 Ser alumno/a regular, con promedio mínimo general de **8.0**.

Para las licenciaturas del área de Ciencias Exactas y la Licenciatura en Actuaría el promedio mínimo general será de 7.5 a 8.0, según lo determine la IES destino.

- 1.2 Haber cubierto el número de créditos que el espacio académico determine para la movilidad.
- 1.3 Elegir dos alternativas de IES destino y al menos tres posibles unidades de aprendizaje a cursar en cada opción con valor curricular; las cuales deberá concluir de manera satisfactoria. Se recomienda no contemplar asignaturas seriadas ni anuales.
- 1.4 No haber participado en el semestre inmediato anterior en el Programa de Movilidad Estudiantil de Estudios Profesionales (PMEEP).

SEGUNDA: DOCUMENTACIÓN

La/el alumno/a deberá enviar el expediente completo en formato PDF y en el orden marcado por la convocatoria al responsable de movilidad de su espacio académico con la siguiente documentación:

- 2.1 Formato Solicitud de Participación firmado por la/el alumno/a y avalado por el organismo académico de origen.^A
- 2.2 Carta de postulación emitida por la/el Director/a del espacio académico Dirigida a la Dra. en CC. SS. Sandra Morales Hernández, Directora de Apoyo Académico a Estudiantes (DAAE) de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2.3 Carta de Homologación Preliminar por cada alternativa, con un mínimo de tres unidades de aprendizaje a cursar, firmadas y selladas por los H. Consejos de Gobierno del espacio académico o en su caso por el H. Consejo Asesor de la Administración Central.^A
- 2.4 Carta de Exposición de Motivos dirigida "A quien corresponda".A
- 2.5 Historial Académico con firma y sello, expedido por el Departamento de Control Escolar del espacio académico.
- 2.6 INE.
- 2.7 Constancia de seguro facultativo.
- 2.8 Certificado de vacunación COVID-19.
- 2.9 Carta compromiso de cumplir todas las condiciones del proceso de movilidad.^A

En ninguna circunstancia la/el responsable de movilidad recibirá expedientes incompletos ni extemporáneos.

TERCERA: RECEPCIÓN DE SOLICITUDES

La recepción de la documentación se sujetará a lo siguiente:

3.1 La/el alumno/a tendrá como fecha límite para la entrega de documentación completa al responsable de Movilidad de cada espacio académico el 06 de julio de 2022.

No habrá prórroga alguna.

3.2 La/el responsable de movilidad de cada espacio académico deberá enviar la documentación completa el 4 y 5 de agosto de 2022, en formato PDF, vía correo electrónico a la dirección: movilidadnacional@uaemex.mx

La DAAE no recibirá expedientes incompletos, ni solicitudes extemporáneas.

CUARTA: EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LAS SOLICITUDES

La DAAE validará las opciones elegidas tomando como criterio primordial para la asignación, las condiciones y requisitos que establezcan las IES destino. Adicionalmente considerará:

- 4.1 Número de solicitudes recibidas.
- 4.2 Lugares disponibles en la IES destino.
- 4.3 Área de estudio de las y alumnos.
- 4.4 Resultados académicos de las y alumnos. 4.5 Reciprocidad de movilidad entre ambas
- instituciones. 4.6 Grado de avance aprobado por el espacio académico.
- 4.7 Las demás que considere la dirección.

El dictamen de aceptación y tiempo de respuesta de las IES destino, depende exclusivamente de las mismas; la Universidad Autónoma del Estado de México no tiene injerencia en este proceso.

La asignación de IES destino para cada postulante es inapelable.

QUINTA: RESPONSABILIDADES DE LAS Y LOS ALUMNOS

- 5.1 Responder a cada uno de los correos y/o llamadas del Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE durante los 3 momentos de la movilidad (antes, durante y después), ya que de incumplir el seguimiento al proceso se dará por cancelada su participación.
- 5.2 **Notificar** por escrito al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE cualquier cancelación de movilidad, baja o modificación de las unidades de aprendizaje a cursar.

DURANTE EL PROCESO DE POSTULACIÓN

- 5.3 Abstenerse de participar en convocatorias internas y externas de carácter internacional, nacional o en el Programa de Movilidad Internacional durante el proceso de postulación (otoño 2022-primavera 2023).
- 5.4 Enviar aquellos documentos adicionales que la IES destino solicite.

UNA VEZ ACEPTADOS/AS Y ANTES DE SU PARTIDA

5.5 Realizar los trámites de reinscripción al período regular primavera 2023 durante las fechas establecidas por el calendario escolar de la Universidad Autónoma del Estado de México.

A SU ARRIBO A LA UNIVERSIDAD DESTINO

5.6 **Enviar** vía correo electrónico al Departamento de Servicios de Gestión de la Internacionalización de la DAAE la Carta de Homologación de Condiciones Reales de Estudio y el Formato de Inicio firmado y sellado por la autoridad correspondiente en la TES destino, una vez inscrito en un lapso no mayor a 30 días.

En caso de que la/el alumno/a omita informar a la DAAE sobre las unidades de aprendizaje o asignaturas que vaya a cursar en la IES destino, la Universidad Autónoma del Estado de México no estará obligada a reconocer las calificaciones obtenidas.

AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

- 5.7 Completar la Encuesta de Satisfacción.
- 5.8 Enviar a la DAAE, en formato PDF, la propuesta de Carta de Homologación Definitiva, Formato



SEXTA: RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS

UAEN

Los resultados académicos obtenidos por la/el alumno/a en la IES destino y mencionados en la carta de **Condiciones Reales de Estudio** serán **reconocidos** en las unidades de aprendizaje y/o créditos inscritos en su espacio académico de origen y tendrán efectos en la permanencia y promoción académica con base en la legislación universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Dirección de Apoyo

Académico a Estudiantes

SEPTIMA: VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta a partir de la fecha de su publicación hasta el 6 de julio de 2022, y podrá tener modificaciones sin previo aviso, por lo que las y los interesados deberán consultarla frecuentemente.

OCTAVA: NOTA DE SALVEDAD

- 8.1 La modalidad de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, según las disposiciones que emita la Universidad Autónoma del Estado de México y/o los gobiernos estatales y federales en temas de salud, derivado del estado emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- 8.2 La presente convocatoria NO ES DE CARÁCTER **ECONÓMICO**.
- 8.3 Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la Secretaría de Docencia de la Universidad Autónoma del Estado de México a través de la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes.

NOVENA: AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS

Los datos que se recaben de la presente convocatoria son objeto de tratamiento conforme al aviso de privacidad: http://web.uaemex.mx/avisos/Aviso_Privacidad.pdf en concordancia con lo señalado por las leyes a las que se sujete la Universidad Autónoma del Estado de México en materia de transparencia y protección de datos.

^A Los formatos Solicitud de Participación, Carta de Homologación Preliminar, Carta de Exposición de Motivos y Carta Compromiso serán enviados a la/al responsable de Movilidad de cada espacio académico vía correo electrónico, quienes a su vez los compartirán con las y los alumnos/as postulantes.

Toluca, Estado de México, junio de 2022.

PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2022, Celebración de los 195 Años de la Apertura de las Clases en el Instituto Literario"



ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

